



### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica **todos los días**, excepto los Domingos.

En esta Capital, **2.50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de «EL NOTICIERO», calle Audiencia, 5 y 7.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el señor Gobernador** de la provincia.

**ADVERTENCIA** Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 26 de Junio de 1906.)

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

#### Secretaría

Negociado 1.º

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Montánchez, se hallan depositados de su orden, en aquella villa, los semovientes que á continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el art. 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndose que en caso de no presentarse el dueño á recogerlos dentro del plazo señalado en el art. 14, se venderán en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres 26 de Junio de 1906.—El Gobernador interino, *Gonzalo González Borreguero*.

### Señas de los semovientes

Dos jumentos cerrados, de alzada regular, rucios, herrados de las manos, sin más señas particulares.

### AUDIENCIA PROVINCIAL de Cáceres

Don Carlos Ramírez de Arellano, Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres y á virtud de acuerdo de la misma.

Por la presente requisitoria basada en el número segundo del artículo ochocientos treinta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al procesado Juan González Videra, hijo de Antonio y de Casimira, natural de San Marcos (Portugal), vecino de Valencia de Alcántara, soltero, jornalero y de veinte y seis años, el que hallándose procesado y preso preventivamente en la cárcel de partido de Valencia de Alcántara, se fugó de ella en la noche del veinte y seis al veinte y siete de Mayo último, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de veinte días, á contar desde que la presente se publique en la «Gaceta de Madrid» y **BOLETINES OFICIALES** de Badajoz y Cáceres, comparezca ante esta Audiencia Provincial, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por hurto de gallinas, garbanzos y aceitunas de la huerta de doña Mariana Barrantes, en término de la mencionada villa de Valencia de Alcántara, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde con todos los perjuicios á que tal situación dé lugar.

Al propio tiempo intereso de todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial de este Territorio, así como de las de toda la Nación, que procedan á la busca y captura del nombrado Juan González Videra, poniéndolo, si lo encuentran, con las seguridades convenientes, á disposición de esta Audiencia Provincial, en la cárcel de la misma.

Dado en la Audiencia Provincial de Cáceres á veinte y tres de Junio de mil novecientos seis.—Carlos Ramírez de Arellano.—Por ante mí, Florencio Quirós.

## ALCALDIAS

### GATA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa durante el primer trimestre del año actual, formado en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 109 de la Ley Municipal y artículo 33 del Reglamento de Secretario de 4 de Junio de 1905.

#### Sesión inaugural de 1.º de Enero

Se dió posesión á los cinco concejales últimamente elegidos.

Se procedió á constituir el nuevo Ayuntamiento, quedando por unanimidad constituido en la forma siguiente:

Alcalde Presidente, don Mariano Guervós González de la Huebra.

Primer Teniente Alcalde, don Desiderio Sánchez García.

Segundo idem, idem, don Santiago Sánchez Rodríguez.

Regidor Síndico, don Luciano Guillén Alemán (tercer concejal).

Regidor Interventor, don Leandro Gazapo Gutiérrez (cuarto idem).

Primer Concejal, don Victoriano Crespo Manzano.

Segundo id., don Ildefonso Subirón González.

Quinto id., don Alejandro González Sánchez.

Sexto id. don Saturnino Salvador Rodríguez.

Séptimo id., don Laureano Roldán Crespo.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias, los domingos á las diez horas.

#### Sesión extraordinaria del día 2

Se acordó adjudicar definitivamente el remate del alumbrado público de esta villa durante el año de 1906, á don Celedonio Domínguez Montero, de esta vecindad, por la cantidad de 2.000 pesetas.

#### Ordinaria del día 7

Se aprobó el acta de la sesión inaugural.

Se acordó nombrar la Comisión de presupuestos que ha de regir en el año actual.

El señor Presidente delegó en los señores Tenientes de Alcalde las facultades que le competen en el Distrito municipal, respecto á la policía urbana y rural y orden público, á que le autoriza el artículo 116 en armonía con el 201 de la ley municipal, encargándose el primero de ellos del Distrito de Escuela de niños y el segundo del distrito de Casas Consistoriales.

#### Ordinaria del día 14

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó la recomposición de todos los caminos vecinales en los pasos intransitables, por ser de suma necesidad, nombrando comisionado para que dirija aquella á don José García Nieto, quien presentará la cuenta de jornales, la de la recomposición de herramientas, y autorice los libramientos, aquellas para su aprobación y publicación del Ayuntamiento, y que éstos se paguen del capítulo 6.º art. 2.º del presupuesto y pagará á los jornaleros y referida compostura de herramientas.

Se acordó también socorrer á Mariano Solís Simón, con la cantidad de 25 pesetas, para ir á curar á Cáceres á su hijo Emilio, que fué mordido por un perro hidrofobo, la cual se pagará del capítulo 5.º y artículo correspondiente del presupuesto.

#### Extraordinaria del día 15

Se acordó fijar al público las cuentas comunes de este Municipio, correspondientes al ejercicio de 1905, y que pasen á la Junta municipal para su aprobación y censura.

#### Ordinaria del día 21

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó dar cumplimiento á



la correspondencia oficial, recibida en la anterior semana.

Se aprobó la cuenta presentada por don José García Nieto, encargado de las obras municipales, expresiva del importe de comisión y jornales invertidos en el camino de Hoyos, en la semana que principió el 15 del corriente y terminó el 20 del mismo, importante 61'75 pesetas, y que se pague y exponga al público en conformidad al artículo 166 de la ley municipal.

#### Extraordinaria del día 28

Se procedió al sorteo de la Junta Municipal, dando el siguiente resultado:

##### Sección 1.<sup>a</sup>

D. Eugenio González Solá.  
Saturnino García Durán.  
Narciso Pérez Baile.

##### Sección 2.<sup>a</sup>

D. Estanislao Blasco Montero.  
Victor Pérez Rodríguez.  
Desiderio Salvador Pérez.

##### Sección 3.<sup>a</sup>

D. Angel Alonso Cebadero.  
Segundo Durán Simón.  
Manuel Salvador Pérez.

##### Sección 4.<sup>a</sup>

D. Juan García Esteban.

#### Ordinaria del día 28

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó aprobar que se pague y publique la cuenta de jornales y comisión, invertidos en el camino del Puerto en la precedente semana, importante 64'13 pesetas presentada por don José García Nieto, como encargado de las obras municipales.

Se acordó dar cumplimiento a la correspondencia oficial, recibida en la precedente semana.

Se acordó autorizar al señor Presidente para apercibir a don Marto Calzada, para que derribe un trozo de terreno que ha cercado en el sitio denominado «Baldío de Almenara», término municipal de Santibáñez el Alto y de aprovechamiento de los vecinos de Gata, por estar pagando el Ayuntamiento de ésta al Estado, la contribución señalada a dicho Baldío, en virtud de una denuncia presentada contra el mismo, por varios vecinos de esta localidad, habiendo sido leída en este acto.

Inmediatamente se dió lectura a la circular del señor Administrador de Hacienda fecha 26 del corriente, y a los artículos 30, 31, 33 y 34 del Reglamento de Territorial, é inmediatamente se procedió al nombramiento de la mitad de los diez peritos de la Junta pericial que corresponden, ó sea un número igual al de los concejales de que consta el Municipio; acordando se comuniquen el nombramiento a los peritos y suplentes elegidos por la Corporación, haciendo lo propio a los que dicho señor elija, tan pronto como lo ponga en conocimiento de la Alcaldía.

#### Ordinaria del 4 de Febrero

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar que se pague y publique la cuenta de Comisión y jornales invertidos en el camino del Puerto, en la semana anterior, presentada por el encargado de las obras municipales don José García Nieto é importante la cantidad de 59 pesetas 50 céntimos.

Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial, recibida en la precedente semana.

Se acordó poner en conocimiento del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto, remitiéndole certificación del acuerdo recaído en virtud de no acceder don Marto Calzada Manzano, al apercibimiento que le ha hecho el señor Presidente, á fin de que derribe el terreno cercado en el Baldío de Almenara, según fué autorizado en sesión de 28 de Enero último, y remitiéndole también la denuncia presentada contra el mismo, sin perjuicio de ponerse también este hecho en conocimiento del señor Ingeniero Jefe de montes de la provincia.

Se acordó autorizar al señor Alcalde, para que acometa por administración las obras públicas, con sujeción al presupuesto, toda vez que por la premura de tiempo, es completamente imposible cumplir con lo dispuesto en el Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se dé cuenta de este acuerdo al señor Gobernador civil, á fin de estar dentro de las excepciones que determina dicho Real decreto, en virtud de haber manifestado aquél, que se le había presentado una Comisión de obreros en demanda de trabajo, y creía de necesidad urgentísima, proveer á tal demanda.

Seguidamente el señor Presidente manifestó: Que en virtud de haberse tomado el anterior acuerdo, del cual se había dado conocimiento al señor Gobernador civil, para llevarle á cabo, creía de suma necesidad formar un presupuesto extraordinario.

Enterados los señores Concejales de lo expuesto por su Presidente y examinado el presupuesto del año actual, acordó por unanimidad que se forme un presupuesto extraordinario para llevar á efecto las obras propuestas y que el importe de los gastos de dicho presupuesto, se cubra con el sobrante del ejercicio de 1905, que se cerró en 31 de Diciembre último.

#### Ordinaria del día 11

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar que se pague y publique la lista de jornales invertidos en el camino de Hoyos, en la semana que precede, importante 61 pesetas y 50 céntimos, según aparece de la presentada por don José García Nieto, como encargado de las obras municipales.

Seguidamente el señor Presidente presentó el presupuesto extraordinario formado por la Comisión para el corriente año. Visto y examinado por este Ayuntamiento, el cual lo encuentra conforme, y arreglado á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda:

Que se fije al público por 15 días, según ordena la ley Muni-

cipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Se acordó pagar á doña Ana Zato y Vicente, la cantidad de 25 pesetas 50 céntimos, por material para la escuela dominical, según recibo que presenta.

#### Ordinaria del día 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar del capítulo de Imprevistos á Gabriel González García la cantidad de 14 pesetas 50 céntimos, que importó la cuenta de gastos que le originó un cerdo que tuvo en depósito y fué vendido en pública subasta, el cual fué hallado por el mismo en este término municipal y según autorización del excelentísimo señor Presidente de la Asociación de ganaderos del Reino.

Se acordó pagar, aprobar y publicar, la cuenta rendida por don José García Nieto, como encargado de las obras municipales, expresiva del importe de jornales invertidos en el camino de Hoyos, en la semana precedente, importante 64 pesetas 50 céntimos.

#### Ordinaria del día 25

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo que dispone el art. 63 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento á fin de designar los mozos ó padres de éstos que han de declarar en los expedientes de excepción de los mozos exceptuados en los reemplazos de 1903, 1904 y 1905, quedando verificado en este acto.

Se acordó nombrar talladores para medir los mozos cortos de talla de los citados reemplazos, á Carlos Pérez Roma y á Tiburcio Galán Hernández, sargento y soldado respectivamente, licenciados del Ejército á los que se les abonará por este servicio, la cantidad de 3 pesetas con cargo al capítulo 6.º art. 1.º del presupuesto.

Se acuerda asimismo pagar á don Alejandro González, la cantidad de 30 pesetas y 50 céntimos por 12 velas de cera que facilitó para la fiesta de la Purificación de la Virgen, el día 2 del actual, con cargo al capítulo 9.º artículo 3.º del presupuesto.

Se dió lectura á las cuatro denuncias presentadas por el guarda municipal de campo, Jorge González Solés, contra los vecinos de esta villa, Dámaso Galán Hernández, Eustaquio Roma González, Pedro Esteban Pérez y Juan García Lama, este último, vecino de Acebo, por haber cercado cada uno de ellos un trozo de terreno dentro del monte denominado «Baldío Cabil» y en los sitios de la Parrilla, San Blas, Regaje y Naranjo respectivamente y en este término municipal.

Enterada la Corporación acordó. Que el señor Presidente aperciba á los denunciados para que inmediatamente derriben lo murado, dejando expedito el terreno mencionado, en perjuicio de que si no obedecen, se procederá contra ellos en la for-

ma prevenida por el Reglamento de Montes vigente.

Se dió lectura á la solicitud presentada por Cándido Montero Pascual, pidiendo asistencia facultativa y medicinas, por ser pobre en sentido legal.

El Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado por creerlo de justicia y que se ponga en conocimiento de los señores Médico y Boticario haciendo saber á éstos que si bien en la lista que obra en su poder figuran las 130 familias, han fallecido Margarita Rodríguez y Marcela Pérez, y que la referida Cándida sustituya á la antedicha Margarita Rodríguez, quedando todavía la vacante de la Marcela.

Se acordó aprobar que se pague y publique la cuenta presentada por don José García Nieto, como encargado de las obras municipales, expresiva del importe de jornales invertidos en el camino de Hoyos en la anterior semana, importando 57 pesetas 50 céntimos.

#### Ordinaria del día 4 de Marzo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar: Que se pague y publique, la cuenta de jornales invertidos en el camino de Torre de don Miguel en la precedente semana, importante 65 pesetas 11 céntimos, y presentada por don José García Nieto, como encargado de las obras municipales.

Se acordó dar cumplimiento á la correspondencia oficial, recibida en la anterior semana.

#### Extraordinaria del día 5

El señor Presidente dijo á la Corporación: Que según se había hecho saber en las cédulas de convocatoria, la reunión tenía por objeto acordar y discutir la continuación ó separación del portero de este Ayuntamiento y la del guardia municipal ó sereno, en virtud de haber reñido dichos empleados en la plaza pública, y además á altas horas de la noche en esta población.

Enterada la Corporación acordó destituir á los susodichos empleados, dada su manera de proceder, nombrando interinamente para desempeñar el cargo de portero á Pedro Gómez Lavado, de esta vecindad, y que se publiquen las vacantes para su provisión según está prevenido, nombrando también interinamente voz pública á Leoncio Jacinto Calzada, de esta vecindad.

#### Ordinaria del día 11

Se acordó aprobar el acta de la última sesión ordinaria.

El señor Presidente manifestó: Que con el fin de que no sufriera perjuicios el vecindario, había nombrado Sereno interino á Leandro Méndez Valencia hasta que se provea la plaza en propiedad y que había empezado á ejercer desde el día 6 del actual.

Enterado el Ayuntamiento de lo actuado por su Presidente, lo aprobó, dándole las gracias por su celo y laboriosidad en pro de este vecindario.

Seguidamente y de común acuerdo, se acordó crear otra



plaza de Sereno, con el haber anual de 410 pesetas 62 céntimos, por conceptuar que un hombre sólo es insuficiente para desempeñar un cargo tan arduo como lo es el que nos ocupa, nombrando interinamente á Leoncio Jacinto Calzado, de esta vecindad, hasta que una vez publicada la vacante, se cubra dicho cargo con las formalidades debidas.

El señor Presidente manifestó á la Corporación: Que para asuntos propios tenía necesidad de ausentarse por noventa días á contar desde el día 2 de Abril próximo y pedía á la Corporación susodicha la licencia para ello. Enterada ésta acordó concederle la licencia solicitada, por constarle que es justa la petición.

Se acordó pagar en el presente mes á los empleados de este Municipio, y cuanto se adeude con sujeción á los presupuestos.

Que se pague también á Victor Sánchez Pascual 17 pesetas 50 céntimos, á Justo Pérez y Pérez, 7,50 pesetas, y á Francisco Blasco González, 2 pesetas; al primero por haber dado muerte á dos gatos monteses y una zorra, al segundo por haber matado un zorro, y al tercero por ave de rapiña, de tamaño menor al del milano.

Y por último se acordó la recomposición del Pontón de la Ribera, por estar en un estado ruinoso, y para la dirección, compra de materiales, pago de maestros, jornalero y todo cuanto se gaste, se nombre comisionado á don José García Nieto, el que presentará la cuenta semanal de gastos, para su aprobación y publicación.

#### Ordinaria del día 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar que se pague y publique la cuenta presentada por don José García Nieto, encargado de las obras municipales, expresiva del importe de los jornales invertidos en el camino de Torre de Don Miguel en la anterior semana, importante 189 pesetas.

Se acordó dar cumplimiento á la correspondencia oficial recibida durante la presente semana.

#### Ordinaria del día 25

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura á la circular del señor Gobernador civil inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 23 del actual, en la que fija el día 10 de Mayo, para presentarse ante la Comisión mixta al juicio de exenciones los mozos sujetos á revisión de los tres últimos reemplazos, y en su vista, se acordó nombrar Comisionado para ello á don Leandro Gazapo Gutiérrez, al que se le abonarán todos los gastos que la comisión le origine, y de los socorros que facilite á los mozos, del capítulo 1.º artículo 6.º del presupuesto.

Se acordó aprobar que se pague y publique la cuenta de los jornales y materiales invertidos en la recomposición del pontón de la Ribera, en la semana que principió el día 19 del actual y

terminó el 24 del mismo, importante 165 pesetas 56 céntimos y que ha rendido don José García Nieto, como encargado de las obras municipales.

También se acordó pagar del capítulo 11 á Nemesio García Salvado, la cantidad de 10 pesetas 25 céntimos como Depositario que fué de una cerda, vendida en pública subasta como res mostrenca, según cuenta que presentó y fué aprobada por el excelentísimo señor Presidente de Asociación general de ganaderos del Reino.

### JUNTA MUNICIPAL

#### Sesión del día 4 de Febrero

Bajo la presidencia del señor Alcalde, se reunió la Junta municipal para proceder al examen de las cuentas municipales del ejercicio de 1905, y se acordó comisionar á los señores don Felipe Simón Pérez, don Julián Solís Marín y don Desiderio Sánchez García, para que examinen dichas cuentas, lo que estando presentes aceptaron el cargo.

#### Sesión del día 10

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde y se acordó aprobar el dictámen de la Comisión referente á las cuentas municipales del ejercicio de 1905 y que éstas se eleven al señor Gobernador para su aprobación definitiva.

#### Sesión del día 27

Bajo la presidencia del señor Alcalde, se abrió la sesión y se acordó aprobar en todas sus partes el presupuesto extraordinario formado para el corriente año por la Comisión del Ayuntamiento y que éste se remita al señor Gobernador civil para su aprobación, con certificación de la presente acta, haciéndose saber á este vecindario en la forma de costumbre, la resolución de dicha Junta.

Gata 21 de Abril de 1906.—El Secretario, Julián Pérez.

Diligencia.—El Precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 22, acordándose su remisión al señor Gobernador civil, según está prevenido.

Gata 22 de Abril de 1906.—El Secretario, Julián Pérez.—Visto bueno, el Alcalde, P. A., Desiderio Sánchez.

### ALDEA DEL CANO

#### Repartimiento de consumos.

Devuelto por la Administración de Hacienda el reparto de consumos de este pueblo y año corriente, al solo efecto de que se proceda á nueva exposición al público, se anuncia ésta por medio del presente á fin de que en el término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que se publíque este en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pueda aquel ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos y aducir las reclamaciones que crean pertinentes, celebrándose el juicio de desagravio ante esta Junta Municipal al día siguiente de expirado dicho plazo, á las diez

de la mañana y en la Sala de actos de este Ayuntamiento.

Aldea del Cano 23 de Junio de 1906.—El Alcalde, Francisco Salazar.

### GALISTEO

#### Arbitrio de feria.

Confeccionados la tarifa de precios y pliego de condiciones económicas que han de servir de base para el arriendo de los derechos establecidos por aquélla, sobre los ganados que para su cambio y venta concurren á la feria que de costumbre inmemorial se celebra en esta villa durante los días 14, 15 y 16 de Agosto, se encuentran al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días á contar desde el siguiente en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento y á los efectos del artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, dictada para la contratación de los servicios provinciales y municipales.

Galisteo y Junio 25 de 1906.—El Alcalde, Lorenzo Martín.—De su orden, Eloy Solís.

### VALDEMORALES

#### Cuentas municipales

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales del mismo, del año 1905, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para los fines prevenidos en el art. 161 de la Ley municipal vigente.

Valdemorales 24 de Junio de 1906.—El Alcalde, Santiago Sansón.

### MALPARTIDA DE PLASENCIA

Semana del 30 de Abril al 5 de Mayo.

Relación nominal de los jornales invertidos durante la citada semana en la obra de reformas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

	Ptas.	Cts.
Francisco Módenes Serrano.	15	
Alfonso Pereira .....	12	
Manuel Ibáñez .....	15	
Faustino Muñoz .....	18	
Julián Martín .....	12	
Jacinto García .....	9	
Juan Hernández .....	9	
Total .....	90	

#### Materiales

Teófilo Manzano, por cinco hornillas para fogones á 1'50 pesetas una .....	7	50
Al mismo por visagras, aldabas y puntas de París ...	15	25
Joaquín Fernández, por cristales para ventanas .....	7	50
Telesforo Díaz, por 63 varas de cuartón á 0'75 .....	47	25
Al mismo, por 29 tablas de dos varas á 0'62 .....	17	98
Total .....	95	48

#### Resumen.

Son los jornales .....	90
Idem los materiales .....	95 48
Total .....	185 48

Importa la anterior relación la expresada cantidad de 185 pesetas 48 céntimos.

Malpartida de Plasencia 5 de Mayo de 1906.—Aprobada por el Ayuntamiento en sesión de 6 del mismo.—El Encargado, Faustino Martín.—Presenciamos el pago hecho á los individuos comprendidos en esta relación.—Patricio Sánchez.—Vicente Pastor.  
Ha sido expuesta al público una copia de la anterior relación de gastos.—El Alcalde, Ezequiel García.

## Anuncios

Desde el día de la fecha hasta el treinta del mes actual, se admiten proposiciones por escrito, para la venta de las ganaderías lanar y cerdosa, propiedad de la Testamentaria del finado excelentísimo señor Marqués de Castro-Serna.

Las ofertas pueden presentarse en la Casa de la Testamentaria en Madrid, Calle Mayor, números 99 y 101, y en la Administración de Cáceres, Calle de los Condes, número 1.

Transcurrido el citado día treinta de Junio actual, los señores Testamentarios resolverán lo que mejor estimen, en vista de todas las ofertas recibidas.

Cáceres doce de Junio de mil novecientos seis.—El Administrador, Juan Gil Alejo.

### ANUNCIO

Desde el día de la fecha hasta el diez del próximo mes de Julio, se admiten proposiciones por escrito y separadamente, para la venta de las ganaderías vacunas del país y bretona y de la caballar pura sangre y cruzada, propiedad de la Testamentaria del finado excelentísimo señor marqués de Castro Serna.

Las ofertas pueden presentarse en la casa de la Testamentaria en Madrid, calle Mayor, números 99 y 101 y en la de la Administración de Cáceres, calle de los Condes, número 1.

La Testamentaria se reserva el derecho de poder retirar de la venta, si le conviniere algunas cabezas de las referidas ganaderías, antes de formalizarse la compra-venta.

Transcurrido el citado día diez de Julio próximo, los señores testamentarios resolverán, en vista de todas las ofertas recibidas, lo que crean de más conveniencia á sus intereses.

Cáceres 25 de Junio de 1906.—El Administrador, Juan Gil Alejo.



# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación número 63

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 8 de Mayo último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904

Obligaciones preferentes ----Grupo primero.----Concepto A.----Haberes personales

### MINISTERIO DE LA GUERRA

FECHA DE ENTRADA de la reclamación en las oficinas del Estado		PERIODO A QUE SE REFIERE EL CRÉDITO		Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito dicha relación	Número de orden de acreedores..	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Pesetas
DÍA	MES	AÑO								
31	Marzo		Diciembre 97 á Diciembre 98.....	1174	1	117	Juan Antonio González Fernández.....	Soldado .....	Incidencias de la Comisión liquidadora del regimiento Inf. <sup>a</sup> Gerona, núm. 22.-Primer batallón (Cuba). Idem id. del primer batallón del regimiento de Infantería Bailén, número 24 (Cuba).....	31 70 36 79 224 94 240 93 301 60 673 05
12	Abril	1899	Noviembre 95 á Febrero 99.....	1175	1	118	Diomedes Fraile y Pastor.....	Cabo .....	Idem id. id. Asturias, número 31, (Cuba) .....	35 79
9	Junio	1905	Junio 96 á Febrero 99.....				Juan Monrazábal Sebastia.....	Soldado .....	Idem id. id. Toledo, número 35 (Cuba) .....	395 60
12	Marzo	1905	Febrero 96 á Febrero 99.....	1176	5	119	Juan Muro Píñillos.....	Soldado .....	Idem .....	395 00
26	Idem	1905	Diciembre 95 á Enero 99.....	1177	2	120	Gabino Garavis Rivero.....	Cabo .....	Idem .....	383 20
31	Idem	1905	Septiembre 95 á Enero 99.....		1	121	Eustaquio Sedeño Díaz.....	Sargento .....	Idem .....	595 00
10	Abril	1905	Diciembre 95 á Julio 97.....		2	122	Ricardo Sanchez Torres.....	Soldado .....	Idem .....	303 20
30	Noviembre	1899	Mayo 96 á Octubre 98.....	1179	3	123	Juan Balmaña Catenza.....	Cabo .....	Idem .....	412 65
21	Marzo	1901	Septiembre 95 á Enero 96.....		1	124	Mariano Hernández Hernández.....	Soldado .....	Idem .....	471 90
18	Septiembre	1903	Septiembre 96 á Enero 99.....		3	125	Elias Fernández García.....	Idem .....	Idem .....	736 90
27	Enero	1905	Mayo 96 á Septiembre 98.....	1180	3	126	Bernardo Hernández Romero.....	Idem .....	Idem .....	749 20
16	Febrero	1905	Idem .....		1	127	Salvador Pérez Beltrán.....	Idem .....	Idem .....	684 60
13	Abril	1905	Idem .....		2	128	Pío Grau Cipit.....	Idem .....	Idem .....	694 30
27	Idem	1905	Idem .....		3	129	Francisco Sánchez López.....	Idem .....	Idem .....	530 30
14	Junio	1905	Mayo 96 á Septiembre 97.....		4	130	Antonio Barberá Roig.....	Idem .....	Idem .....	
27	Octubre	1898	Septiembre 96 á Octubre 97.....		5	131	Juan Félix Busó.....	Idem .....	Idem .....	
10	Idem	1899	Septiembre 96 á Noviembre 97.....	1181	1	132	Juan Torres González.....	Idem .....	Idem .....	
25	Idem	1899	Septiembre 96 á Noviembre 98.....		2	133	Joaquín Gómez Carles.....	Idem .....	Idem .....	
20	Abril	1900	Septiembre 96 á Febrero 99.....		3	134	Antonio Montero Peñalver.....	Idem .....	Idem .....	
14	Mayo	1900	Idem .....		4	135	Jaime Solera Afeo.....	Idem .....	Idem .....	
14	Septiembre	1900	Idem .....		5	136	José Gisbert Barrera.....	Idem .....	Idem .....	
17	Idem	1900	Idem .....		6	137	Pedro Muñoz Maestre.....	Idem .....	Idem .....	
					7	138		Idem .....	Idem .....	